

SESIÓN ORDINARIA 6260

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual a través del sistema Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **SIETE HORAS CON OCHO MINUTOS** del **MARTES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, la directora Sra. Shirley González Mora, la directora Sra. Nidia Solano Brenes y la directora Sra. Ileana González Cordero.

Ausente con permiso: el director Sr. Raúl Espinoza Guido.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja inicia la sesión y comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6258.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, comunica que el sr. Mauricio Muñoz Valverde informó a la autoridad respectiva el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución judicial del 27 de octubre del 2025 dictada dentro del proceso de ejecución de sentencia del Lic. Mario Cerdas Salazar, en atención al acuerdo JDN-6255-Acd-980-2025-Art-5. (Ref.: oficio GGC-1204-2025).

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite la respuesta al oficio SIPEBP-151-2025, mediante el cual el Sindicato de Empleados del Banco Popular solicitaba información sobre el *Nuevo Modelo*, el cambio en la estructura y eliminación de jornadas vespertinas. (Ref.: oficio GGC-1202-2025).

3.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite el criterio institucional en relación con el expediente n° 24.870, denominado *Certificación de empresas para la inserción sociolaboral para beneficio de poblaciones en exclusión social*. (Ref.: oficio GGC-1155-2025).

3.4.- La Sra. Gabriela Cascante Zúñiga, presidenta Comisión Permanente de la Mujer, invita a la Junta Directiva Nacional a la III Edición del Foro Cecilia González Salazar, por realizarse el viernes 21 de noviembre de 2025, en el Hotel Radisson. (Ref.: oficio ATT-365-2025).

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Auditoría.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.4.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.4.- Otras dependencias internas o externas.

8.5.- Asamblea de Cuotistas.

8.6.- Sociedades Anónimas.

9.- Asuntos Varios”.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a votación el orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6260 celebrada el 18 de noviembre de 2025”. (1039)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6258.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone aprobar el acta n.º 6258 celebrada el 11 de noviembre de 2025.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6258 celebrada el 11 de noviembre de 2025”. (1040)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 3

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, comunica que el Sr. Mauricio Muñoz Valverde informó a la autoridad respectiva el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución judicial del 27 de octubre del 2025 dictada dentro del proceso de ejecución de sentencia del Lic. Mario Cerdas Salazar, en atención al acuerdo JDN-6255-Acd-980-2025-Art-5. (Ref.: oficio GGC-1204-2025).

El secretario general Sr. León Blanco lee el enunciado de este punto 3.1.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que la propuesta es dar por conocido este oficio.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el oficio GGC-1204-2025, en el que se comunica que el Sr. Mauricio Muñoz Valverde informó a la autoridad respectiva el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución judicial del 27 de octubre del 2025 dictada dentro del proceso de ejecución de sentencia del Lic. Mario Cerdas Salazar, en atención al acuerdo JDN-6255-Acd-980-2025-Art-5”. (1029)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 4

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite la respuesta al oficio SIPEBP-151-2025, mediante el cual el Sindicato de Empleados del Banco Popular solicitaba información sobre el *Nuevo Modelo*, el cambio en la estructura y eliminación de jornadas vespertinas. (Ref.: oficio GGC-1202-2025).

El secretario general Sr. León Blanco lee el enunciado de este punto 3.2.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que la propuesta es dar por conocido este oficio.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el oficio GGC-1202-2025, en el que se remite la respuesta al oficio SIPEBP-151-2025, mediante el cual el Sindicato de Empleados del Banco Popular solicitaba información sobre el *Nuevo Modelo*, el cambio en la estructura y eliminación de jornadas vespertinas”. (1030)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 5

3.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite el criterio institucional en relación con el expediente n° 24.870, denominado *Certificación de empresas para la inserción sociolaboral para beneficio de poblaciones en exclusión social*. (Ref.: oficio GGC-1155-2025).

El secretario general Sr. León Blanco lee el enunciado de este punto 3.3.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que la propuesta es dar por conocido este oficio.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el oficio GGC-1155-2025, en el que se remite el criterio institucional en relación con el expediente n° 24.870, denominado *Certificación de empresas para la inserción sociolaboral para beneficio de poblaciones en exclusión social*”. (1031)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 6

3.4.- La Sra. Gabriela Cascante Zúñiga, presidenta Comisión Permanente de la Mujer, invita a la Junta Directiva Nacional a la III Edición del Foro Cecilia González Salazar, por realizarse el viernes 21 de noviembre de 2025, en el Hotel Radisson. (Ref.: oficio ATT-365-2025).

El secretario general Sr. León Blanco lee el enunciado de este punto 3.4.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que la propuesta es dar por conocido este oficio.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el oficio ATT-365-2025, en el que la Sra. Gabriela Cascante Zúñiga, presidenta de la Comisión Permanente de la Mujer, remite la invitación a la III Edición del Foro Cecilia González Salazar, por realizarse el viernes 21 de noviembre de 2025, en el Hotel Radisson”. (1032)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General.

Al ser las **siete horas con quince minutos** ingresa el auditor interno a. i. de Popular Servicios Compartidos S. R. L. Sr. Julio Segura Aguilar.

ARTÍCULO 7

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8 CONFIDENCIAL

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A. y actuando en funciones de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar los parámetros del Sistema de Evaluación del Desempeño del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2026, en cumplimiento del CIA-06 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y el SIG-026 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal”. (1034)
(Ref.: acuerdo CCNR-23-Acd-181-2025-Art-3)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Servicios Compartidos S. R. L. y juntas directivas de las sociedades anónimas.

Al ser las **siete horas con cuarenta y un minutos**, se desvincula la directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Silvia Goyez Rojas.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 11

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 12 CONFIDENCIAL

Al respecto, Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el oficio GGC-1186-2025, mediante el cual se remite el informe trimestral de la atención de las recomendaciones contenidas en el oficio AG-174-2023 y el informe AF-212-2023, que se refiere al tema de seguridad y protocolos de custodia de efectivo del Banco Popular.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6064-Acd-1404-Art-10-Inc-2”. (1038)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

Al ser las **OCHO HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Juan Luis León Blanco
Secretario General